

interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Ávila, 30 de abril de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SALAMANCA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, a D. José Manuel Hernández las medidas de protección relativas al Procedimiento 37/09/039.

No habiendo podido procederse a la notificación a D. José Manuel HERNÁNDEZ, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la Resolución de fecha 15 de abril de 2009 del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca (Sección de Protección a la Infancia) sita en Avda. de Portugal n.º 83-89 para el conocimiento íntegro del citado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Salamanca, 22 de abril de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: ALBERTO PRADO SANTOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la licitación, por Procedimiento Abierto, para contratar el «Suministro de Mobiliario con destino al Centro Específico de Formación Profesional de León». Expte.: 14847/2009/50.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2009/50.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario con destino al Centro Específico de Formación Profesional de León.

b) Lotes: El objeto de este contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote	Precio de licitación (I.V.A. incluido):
1	63.846,40 €
2	31.475,44 €
3	47.757,20 €
4	24.046,80 €
5	60.273,60 €
6	2.018,40 €
7	8.700,00 €
TOTAL	238.117,84 €

c) Lugar de entrega: Centro Específico de Formación Profesional de León.

d) Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco (45) días, a contar desde la firma del contrato.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento de adjudicación: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

- Valor estimado: 205.274,00 €.
- I.V.A. (16 %): 32.843,84 €.
- TOTAL: 238.117,84 €.

Este presupuesto está distribuido en los importes de los lotes que se especifican en el cuadro de características específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el apartado 2 de este anuncio.

5.- *Garantía provisional:* Queda dispensada.

6.- *Garantía definitiva:* Su importe será el 5% del importe de adjudicación de cada lote, excluido el I.V.A.

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Secretaría General.
- b) Domicilio: Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n.
- c) Localidad y código postal: Valladolid.- 47071.
- d) Teléfonos: 983/41 06 90. Telefax: 983/41 10 50 y 983/41 17 10.
- e) También se puede obtener la documentación e información en el Perfil de Contratante de la Junta de Castilla y León, www.jcyl.es.

8.- Criterios de adjudicación:

- a) Precio u oferta económica: Hasta 45 puntos.
- b) Calidad de acabado de los productos ofertados: Hasta 19 puntos.
- c) Funcionalidad y estética: Hasta 16 puntos.
- d) Durabilidad y resistencia: Hasta 14 puntos.
- e) Ampliación del plazo de garantía: Hasta 6 puntos.

9.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Habilitación empresarial o profesional: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera:
 - Declaración, firmada por el representante de la empresa, relativa a la cifra de negocio global durante los tres últimos ejercicios, que deberá alcanzar un importe igual o superior al triple del precio de licitación de cada uno de los lotes a los que se licite, para el conjunto de los tres últimos años.
- c) Solvencia técnica y profesional:
 - Relación, firmada por el responsable de la empresa, de los principales suministros de bienes similares efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, que deberá ser igual o superior al precio de licitación de cada uno de los lotes a los que se licite, para el conjunto de los tres años, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

10.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Si el plazo terminara en sábado o día inhábil se ampliará al día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados: (1) «Documentación general» y (2) «Proposición económica y referencias técnicas» con la documentación que se especifica en la Cláusula 8.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.
- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación.
 2. Domicilio: Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n.
 3. Localidad y código postal: VALLADOLID. 47071.

También podrá presentarse por correo, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- d) Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.
- e) Admisión de variantes o alternativas: No se admiten.
- 11.- *Apertura de las ofertas:*
- a) Entidad: Consejería de Educación (Acto Público en la Sala de Juntas).
 - b) Domicilio: Avenida Monasterio Nuestra Señora de Prado, s/n.
 - c) Localidad: Valladolid.
 - d) Fecha: Décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil.
 - e) Hora: Las doce (12:00) horas.

12.- *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

La Directora General,

P.D. (Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero
«B.O.C. y L.» n.º 43 de 03/03/2005)

Fdo.: MARÍA DEL CASTAÑAR DOMÍNGUEZ GARRIDO

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Cultura de Zamora, por la que se comunica la Resolución de desistimiento de la solicitud de autorización de funcionamiento y clasificación correspondiente al expediente TU/Z/A/LAS CORTES, en materia de Turismo, por la que se declara desistida de su solicitud a «Pozusa, S.L.».

Intentada la notificación a «POZUSA, S.L.», y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, se procede, de con-

formidad con lo dispuesto en los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (Modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero), a notificar la Resolución de Desistimiento de la solicitud de autorización de funcionamiento y clasificación para el establecimiento denominado «LAS CORTES» de Toro (Zamora), mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Para conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición del interesado, en el Servicio Territorial de Cultura de Zamora, Avda. Requejo n.º 2 de Zamora.

Asimismo, se comunica al interesado que contra la resolución que se le notifica, que no agota la vía administrativa, dispone de un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para interponer recurso de alzada ante el Director General de Turismo, en la forma prevista en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zamora, 29 de abril de 2009.

*La Jefe del Servicio Territorial
de Cultura,*

(P.D. Resolución

D. Gral. de Turismo de 30/07/2004)

Fdo.: ELVIRA FERNÁNDEZ DE BARRIO

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Cultura de Zamora, por la que se comunica la Resolución de desistimiento de la solicitud de autorización de funcionamiento y clasificación correspondiente al expediente TU/Z/A/LA PERLA, en materia de Turismo, por la que se declara desistido de su solicitud a D. Julián Tijera Jiménez.

Intentada la notificación a D. Julián Tijera Jiménez, y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, se procede, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (Modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero), a notificar la Resolución de Desistimiento de la solicitud de autorización de funcionamiento y clasificación para el establecimiento denominado «LA PERLA» de Zamora, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Para conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición del interesado, en el Servicio Territorial de Cultura de Zamora, Avda. Requejo n.º 2 de Zamora.

Asimismo, se comunica al interesado que contra la resolución que se le notifica, que no agota la vía administrativa, dispone de un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para interponer recurso de alzada ante el Director General de Turismo, en la forma prevista en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zamora, 29 de abril de 2009.

*La Jefe del Servicio Territorial
de Cultura,*

(P.D. Resolución

D. Gral. de Turismo de 30/07/2004)

Fdo.: ELVIRA FERNÁNDEZ DE BARRIO